

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXVI N° 9.676</p> <p>EDICION DE 8 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 3 de febrero de 1975</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 1.193.676</p>
<p>HORARIO</p> <p>—</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11,30 horas</p>	<p>Dr. JOSE A. MOSQUERA Interventor Federal</p> <p>Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA Ministro de Gobierno</p> <p>C.P.N. ABELARDO BACAR Ministro de Economía</p> <p>Sr. JOSE ANTONIO RALLE Ministro Int. de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 14780</p> <p>—</p> <p>EDDY OUTES Director</p>	
<p>Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).</p>			

Decreto N° 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la

presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Ampliase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación?.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	\$ 1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 4,—
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10), por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, registrarán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Poseción Veintefial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros, Edictos Judiciales y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Nº 0473 — Dirección de Comercio Pág. 254

LICITACION PUBLICA

Nº 20341 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/831/75 256
 Nº 20339 — Banco Provincial de Salta 256
 Nº 20338 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 38/74 256
 Nº 20337 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 37/74 257
 Nº 20336 — Dirección de Vialidad. Lic. Nº 39/74 257
 Nº 20301 — Aerolíneas Argentinas. Lic. Nº E. 001/75 257

LICITACION PRIVADA

Nº 20340 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 5	257
----------------------------------------------------------------	-----

Pág.**REMATE ADMINISTRATIVO**

Nº 20321 — Instituto de Promoción Social Nº 223	257
-------------------------------------------------------	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 20311 — Francisco Luque	258
Nº 20310 — José Fernández	258
Nº 20244 — María Mercedes Pericchi de Ceballos	258
Nº 20151 — Dina Oiene	258

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 20346 — Tomás Hermanos S. A.	258
--------------------------------------	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 20345 — Institución Pro Construcción del Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro. Para el día 28-2-75	259
Nº 20342 — Industrias Electrónicas Salta S. A. Para el día 19-2-75	259
Nº 20329 — Avícola Salta S.A. Para el día 21-2-75	259

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCION**

Salta, 30 de enero de 1975

Dirección de Comercio**RESOLUCION Nº 0473**

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680/74 y el Decreto Provincial Nº 5968/74 reglamentario de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que debe adoptarse una política provincial concordante con la Resolución Nº 1584 del 15 de enero del corriente año de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación, sobre la fija-

ción de precios para los bienes y servicios comprendidos en el artículo 1º de la mencionada ley.

Que surge la necesidad de ajustar las tarifas legales vigentes para la prestación del servicio de guarda de vehículos automotores, fijadas por Resolución Nº 0077/74 de esta Dirección de Comercio.

Por ello,

El Director de Comercio**RESUELVE:**

1º A partir del día siguiente al de la fecha de esta Resolución, fíjense las siguientes tarifas máximas para los servicios de referencia:

	Precio Mensual
a) Para la guarda de vehículos en lugares cubiertos:	
Vehículos chicos	\$ 210,00
Vehículos medianos	\$ 226,80
Vehículos grandes	\$ 246,40
b) Para la guarda de vehículos en lugares descubiertos:	
Vehículos chicos	\$ 138,00
Vehículos medianos	\$ 151,80
Vehículos grandes	\$ 170,00
c) Para la guarda de motos y motonetas	\$ 86,80
d) Para la guarda de vehículos solamente en horario comercial en lugares cubiertos	\$ 168,00
Para la guarda de vehículos solamente en horario comercial en lugares descubiertos	\$ 165,60
e) Para guarda de vehículos por día en lugares cubiertos	\$ 15,70
Para guarda de vehículos por día en lugares descubiertos	\$ 15,40

	Por Hora
f) Para guarda de vehículos en lugares cubiertos	
Vehículos chicos	\$ 2,10
Vehículos medianos	\$ 2,25
Vehículos grandes	\$ 2,50
Para guarda de vehículos en lugares descubiertos	
Vehículos chicos	\$ 2,00
Vehículos medianos	\$ 2,00
Vehículos grandes	\$ 2,00

2º En los lugares de estacionamiento se deberá exhibir en forma visible, los precios autorizados por esta Resolución.

3º Déjase sin efecto la Resolución Nº 0077/74 de esta Dirección de Comercio.

4º Las infracciones a esta Resolución, así como cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos, serán sancionados conforme a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 20.680/74.

5º Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro copiatorio de Resoluciones de esta Dirección y archívese.

HUGO FRANCISCO OVANDO
Director Direc. de Comercio

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 20341

F. Nº 2675

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitaciones Públicas Nº 60/831/75

S/SERVICIO TRANSPORTE DE CARGAS DE MATERIALES VARIOS (envasado y a granel) en Yacimiento Norte.

Apertura: 10-3-75 a horas 11.

Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta).

Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1º p. Capital Federal; Planta Almacenaje YPF, Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviaría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisioanal YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Cien pesos (\$ 100,-).

Imp. \$ 22,00

e) 3 al 18-2-75

O. P. Nº 20339

F. Nº 2677

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de febrero de 1975 a las 12 horas o día subsiguiente hábil en caso de feriado para el ARRENDAMIENTO de 4 (cuatro) MAQUINAS NUMERICAS y 2 (dos) ALFANUMERICAS, Perforadoras de Papel; de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego correspondiente y que se entregará a requerimiento de los interesados.

Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Gerencia de Adm. y Contabilidad, España 518, Salta, Sucursal Buenos Aires, Sarmiento 843, Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 100.-.

JOSE GERARDO BLESA

Imp. \$ 21,00

e) 3 al 5-2-75

O. P. Nº 20338

F. Nº 2672

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 3874

Obra: PAVIMENTACION PUEBLO DE JOAQUIN V. GONZALEZ, Cordón cuneta y tratamiento bituminoso tipo triple. Expediente número 33-34.663/74.

Presupuesto oficial: \$ 2.282.908,00.

Garantía a la propuesta: \$ 22.829,08.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 11 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 221,64, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20337 F. Nº 2673

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 37/74

Obra: CAMINO: JOAQUIN V. GONZALEZ - PALMARCITO, Tramo: JOAQUIN V. GONZALEZ, SANTO DOMINGO, Sección Km. 15, Km. 30, Ruta Nº 41. Obra básica, de arte y calzada enripiada. Expte. Nº 33-34.790/74.

Presupuesto oficial: \$ 8.786.589,46.

Garantía a la propuesta: \$ 87.865,89.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 5 de marzo de 1975 a horas 10 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 546,82, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20336 F. Nº 2674

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 39/74

Obra: CAMINO: CAMPICHUELO - BAULES. Sección: CAMPICHUELO - PIE DE LA CUESTA, Ruta P. Nº 140-S. Obra básica, de arte y calzada enripiada. Expediente Nº 33-34.680.

Presupuesto oficial: \$ 7.197.195,00.

Garantía a la propuesta: \$ 71.971,95.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721, Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires, calle Maipú 663.

Apertura de la licitación: en Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta, el día 3

de febrero de 1975 a horas 12 o día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del pliego: \$ 467,35.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 31-1 al 12-2-75

O. P. Nº 20301 T. Nº 7696

AEROLINEAS ARGENTINAS - SALTA

Licitación Pública Nº E 001/75

Por el Transporte de Personal de la Empresa, desde la Sucursal de Aerolíneas Argentinas, sita en calle Caseros 475/77-483/85 de la ciudad de Salta, hasta el Aeropuerto El Aybal y viceversa. La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 6 de febrero de 1975, a horas 18,00, en presencia de los interesados. Eduardo Méndez, Gerente, Sucursal Salta.

Imp. \$ 40,00 e) 22-1 al 6-2-75

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 20340 F. Nº 2676

PROVINCIA DE SALTA

**DIRECCION DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada Nº 5, a realizarse el día 19 de febrero de 1975 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de MATERIALES VARIOS con destino a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

Precio del pliego: \$ 33,00. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 3 y 4-2-75

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 20321 F. Nº 2667

INSTITUTO DE PROMOCION SOCIAL

Remate Público Administrativo Nº 223

Días de remate: 6 y 7 de febrero de 1975.

Días de exhibición: 3, 4 y 5 de febrero de 1975

Renovaciones: Se aceptarán hasta el 30 de enero de 1975.

Pólizas: Se rematarán las pólizas emitidas en julio y agosto de 1974, con vencimiento en octubre y noviembre de 1974.

Rescates: Se aceptarán hasta el mismo día de la subasta.

Objetos a rematarse: Alhajas, objetos varios y muebles.

Días de difusión en la prensa: 27 y 29 de enero y 3 y 6 de febrero.

José Viñals

Jefe de Relaciones Públicas
Inst. Promoción Social

D.V. \$ 32. e) 27 y 29, 1 y 3 y 6-2-75

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 20311

T. Nº 7707

Doctor Edgardo Vicente, Juez Civil Comercial de Metán, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión "Francisco Luque"; expediente 12340/74 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Metán, 22 de enero de 1975. Publíquese por diez días. Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Habilítese la feria Judicial de enero de 1975.

Imp. \$ 20,00

e) 26-1 al 6-2-75

O. P. Nº 20310

F. Nº 7705

El doctor Vicente T. Masciente, Juez Civil y Comercial Distrito Norte en autos JOSE FERNANDEZ, Sucesorio Nº 21680/74, cita por edictos y diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, diciembre 9 de 1974. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 23-1 al 5-2-75

O. P. Nº 20151

T. Nº 7559

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en Expte. Nº 10406 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dina Oiene, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 10 de diciembre de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 23 al 31-12-74 y 3 al 6-2-75

O. P. Nº 20244

T. Nº 7644

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de María Mercedes Pericchi de Ceballos, expediente 50.161/1974, para que hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. Salta, diciembre 31 de 1974. Se habilita la Feria de enero de 1975. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 8 al 17-1-75, 3 y 4-2-75

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 20346

F. Nº 7731

TOMAS HERMANOS S. A.

Comunicamos al público en general que conforme a lo resuelto en la Asamblea General realizada el día 27 de diciembre de 1974 y reunión de Directorio de fecha 28 de diciembre de 1974, ha sido renovado el Directorio de la Sociedad, habiendo sido designado para cubrir dichos cargos los siguientes Señores: CESAR AUGUSTO TOMAS como Presidente, JOSE RAUL TOMAS como Vice-Presidente y JOSE RICARDO ANTONIO TOMAS como Director Titular Secreta-

rio. Para cubrir los cargos de Directores Suplentes se eligió a las Señoras JOSEFA PIORNO DE TOMAS y DELIA OLGA LAZARTE DE TOMAS. Como Síndico Titular se designó al C.P.N. AGUSTIN LUIS LOPEZ CABADA y como Síndico Suplente al C.P.N. ALBERTO JORGE SALGUERO.

Los miembros del Directorio permanecerán en sus funciones hasta la Asamblea General que considere los asuntos ordinarios del Ejercicio Económico que finalizará el día 30 de setiembre de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 15,00

e) 3-2-75

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 20345

T. Nº 0804

INSTITUCION PRO-CONSTRUCCION DEL REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO

Convocatoria

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro convoca a todos sus asociados a la Séptima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero del corriente a las 18 horas en el Salón del Palacio Arzobispal, España 596 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
- 2º Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
- 3º Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Olimpia Torino de Díaz
Presidenta

Graciela A. Ulivarri
Secretaria

Sin cargo

e) 3-2-75

O. P. Nº 20342

F. Nº 7730

"INDUSTRIAS ELECTRONICAS SALTA S.A."

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de conformidad a las disposiciones legales, la que se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1975 a horas 17, en el domicilio de la Sociedad, calle Alvarado 1385 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el 30 de junio de 1974.

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico y retribuciones en exceso Art. 261 de la Ley 19550.

4º Elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes que cesaren en sus funciones y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Aprobación Actualización Contable Ley 19742.

Salta, diciembre de 1974

El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-2-75

O. P. Nº 20329

F. Nº 7721

"AVICOLA SALTA S.A."

Convocatoria a Asamblea

General Extraordinaria

Se cita a los Señores Accionistas de "AVICOLA SALTA S.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 1975, a horas 21 en Sede Social de la calle Zuviria Nº 205, de esta ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración reforma y adecuación Estatuto Social a la nueva Ley de Sociedades Comerciales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.

Oswaldo José Martorell
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 28-1 al 3-2-75

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA